

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21847** *ACUERDO de 21 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados eméritos y Juez sustituta para el año judicial 2004/2005, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados eméritos y Juez sustituta que a continuación se relaciona, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado emérito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Ángel García Fontanet, Magistrado emérito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Ana María Begoña Marín Cristóbal, Juez sustituta de los Juzgados de Berga (Barcelona).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**21848** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Mohamed Amar Hamu.*

La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Cádiz (con sede en Ceuta), en Sentencia de fecha 30 de septiembre de 2002, ya firme tras haber sido desestimado el recurso de casación interpuesto contra la misma, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Mohamed Amar Hamu, con DNI número 45.059.193, adscrito a la Comisaría Local de La Línea de la Concepción (Cádiz) y actualmente

en situación de suspenso provisional de funciones, como autor de un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros con prevalimiento de la condición de agente de la autoridad, además de otras, a la pena de 9 años de inhabilitación absoluta.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d.) del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta»,

Esta Secretaría de Estado dispone:

1.º Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Mohamed Amar Hamu.

2.º El cese en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaíno.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**21849** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondientes a la Orden TAS/3531/2004, de 26 de octubre.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de dos de los puestos convocados por el procedimiento de Libre Designación correspondientes a la Orden TAS/3531/2004, de 26 de octubre (B.O.E. de 1 de noviembre de 2004), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo adjunto.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—La Subsecretaria, P.D. (O. 12-09-96, B.O.E. 13-09-96), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

**ANEXO**

Puesto adjudicado:

Denominación: Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cataluña.

Nivel Complemento Destino: 30.  
Complemento Específico: 23.026,32.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Centro Directivo: Servicios Periféricos.  
Nivel Complemento Destino: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cardenal de Alemany, Fernando.  
Número Registro Personal: 3770392724 A1502.  
Grupo: A.  
Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.  
Situación Administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado.

Denominación: Jefe Unidad Especializada Otras Áreas de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.

Nivel Complemento Destino: 29.  
Complemento Específico: 16.876,56.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Centro Directivo: Servicios Periféricos.  
Nivel Complemento Destino: 29.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cuevas Torresano, Ana Rosa de las.  
Número Registro Personal: 5028739657 A1502.  
Grupo: A.  
Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.  
Situación Administrativa: Servicio activo.

**21850** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/2964/2004, de 10 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/2964/2004, de 10 de septiembre (BOE de 15 de septiembre de 2004), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto de los puestos de trabajo que se detallan en el Anexo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.-La Subsecretaria, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, BOE del 13), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales.

**ANEXO****Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en el Exterior**

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en Canadá-Otawa.

Nivel Complemento Destino: 28.  
Complemento específico: 16.876,56.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Echenique González, Guillermo.  
Número Registro Personal: 1590479102 A0590.  
Grupo: A.

Cuerpo: C. Profesores de Enseñanza Secundaria.  
Situación Administrativa: Servicios Especiales.

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en Alemania-Berlín.

Nivel complemento destino: 30.  
Complemento específico: 16.876,56.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Consejería de Sanidad y Consumo de Castilla-La Mancha.

Centro directivo: Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.  
Nivel complemento destino: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Aguirre Muñoz de Morales, Julián.  
Número Registro Personal: 1782504502 A6008.  
Grupo: A.

Cuerpo: Escala de Facultativos Superior, a extinguir, de AISS.  
Situación administrativa: Servicio activo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**21851** *ORDEN APA/4263/2004, de 22 de diciembre, por la que se acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3534/2004, de 27 de octubre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3534/2004, de 27 de octubre (B.O.E. del día 1 de noviembre de 2004), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE 30-09-04), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarda y Navia Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos. Departamento.